

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-064 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR Y OBRAS DE ARTE EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

| No | PROONENTE | DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO | REPRESENTANTE LEGAL |
|----|----------------|------------------------------------|-------------|------------|----------------------------|
| 1 | SUPROCON S.A.S | COND. MENZULY CAMPESTRE CASA 13 | PIEDECUESTA | 3507255628 | LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR |

EVALUACIÓN JURÍDICA

| DOCUMENTOS | OBSERVACIONES | |
|---|------------------------|--|
| | 1 | |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. | Cumple Folio 1 - 2 | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Cumple Folio 3 | |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) | Cumple Folio 4 - 5 | |
| CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL). | Cumple Folio 6 | |
| CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | Cumple Folio 7 - 15 | |
| PARA PERSONAS NATURALES | N/A | |
| DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL | N/A | |



| | | |
|---|---|--|
| VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | Cumple Folio 16 - 17 | |
| VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | Cumple Folio 18 - 19 | |
| VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES | Cumple Folio 21 | |
| VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC | Cumple Folio 20 | |
| DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR | Cumple Folio 22 | |
| VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR | N/A | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | Cumple Folio 23 - 24 | |
| INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) | Cumple Folio 25 - 42 | |
| ACTA DE JUNTA DE SOCIOS | N/A | |
| COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA | Cumple Folio 44 - 45 | |
| GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | Cumple Folio 46 - 48 PÓLIZA B- 100072368 SEGUROS MUNDIAL | |

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

| No. | PROPONENTE | ESTADO JURÍDICO |
|-----|----------------|--------------------------|
| 1 | SUPROCON S.A.S | HABILITADO JURIDICAMENTE |

En constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-064 -2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULAR Y OBRAS DE ARTE EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.486.677.812,00).

El día dieciséis (16) de diciembre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

| Nº | NOMBRE DEL PROPONENTE | FOLIOS |
|----|-----------------------|--------|
| 1 | SUPROCON S.A.S | 109 |

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**1.1.1 EXPERIENCIA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

| | EXPERIENCIA | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
|-------------------------------|--|--------|-----------|--|
| CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS | <p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> | CUMPLE | | <p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra Pública No 215 – 19</p> <p>FOLIOS 53 - 58</p> |

ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

| NIVEL | CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTOS Y SERVICIOS | | |
|--|-------------------------|---|--|--|
| | | Servicios de apoyo para la construcción | | |
| | | Servicios de preparación de tierras | | |
| | | Servicios de albañilería y mampostería. | | |
| NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. | | | | |

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

| | | CONDICIONES EXIGIDAS | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
|--|--|----------------------|--------|-----------|---------|
| DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50% | Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50% | | CUMPLE | | 66 |
| | Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | | CUMPLE | | 67 |
| | Fotocopia tarjeta profesional | | CUMPLE | | 66 |
| | Carta de compromiso ORIGINAL | | CUMPLE | | 59 |
| | Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL " | | CUMPLE | | 68 – 75 |
| | Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100% | | CUMPLE | | 82 – 83 |
| RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100% | Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | | CUMPLE | | 84 |
| | Fotocopia tarjeta profesional | | CUMPLE | | 82 – 83 |
| | Carta de compromiso ORIGINAL | | CUMPLE | | 76 |
| | Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL " | | CUMPLE | | 85 – 93 |



4. **Equipo mínimo requerido** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

| No. | EQUIPO | CANTIDAD | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
|-----|------------------------------|----------|--------|-----------|----------|
| 1 | Mezcladora de concreto | 1 Unidad | CUMPLE | | 94 – 100 |
| 2 | Compactador manual tipo rana | 1 Unidad | CUMPLE | | 94 – 100 |
| 3 | Vibrador de concreto | 1 Unidad | CUMPLE | | 94 – 100 |

1.1.4 **CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO | FOLIOS | VERIFICACION |
|---------------------------------|---|--------|--------------|
| Índice de liquidez | El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1 | 25 | CUMPLE |
| Índice de endeudamiento | El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50 | 25 | CUMPLE |
| Razón de cobertura de intereses | La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5 | 25 | CUMPLE |

1.1.5 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO | FOLIOS | VERIFICACION |
|-----------------------------|---|--------|--------------|
| Rentabilidad del patrimonio | El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0 | 25 | CUMPLE |
| Rentabilidad de los activos | El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0 | 25 | CUMPLE |

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

| Nº | PROPONENTE | ESTADO |
|----|----------------|---|
| 1 | SUPROCON S.A.S | HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE |

Para constancia, se firma a los dieciséis (16) de diciembre de 2025

| | | | |
|---|--|--|--|
|  LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ |  KAREN SULEY DÍAZ CÁRDENAS Directora de Planeación FINVERPAZ |  ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ |  EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ |
|---|--|--|--|



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander